



Colegio de Trabajadores Sociales de la Provincia de Entre Ríos

Resolución N° 03 /2021-Junta Electoral-C.O.T.S.E.R.

Paraná, 22 de junio de 2021.-

Visto:

La ley 10.412 de colegiatura;

La Resolución N° 033/2019 A.E-C.D.- COTSER que reglamenta el proceso eleccionario en el Colegio;

CONSIDERANDO:

Que en fecha 17/06/2021, se recibió mail a la casilla de esta Junta de parte del Lic. RAFAEL LUCIANO BOLCATTO, DNI 29.855.612, Mat. N° 883, en nombre y representación de la lista “Identidad y Compromiso Colectivo”, en calidad de APODERADO, con domicilio legal en calle Emilio Caraffa N° 1731 y electrónico: rbolcatto@gmail.com;

Que en fecha 22/06/2021, se recibió mail a la casilla de esta Junta de parte de las Lic. NANCY PAOLA RUIZ DIAZ DNI 23.708.095, MP 638 y CAMILIA GRIGOLATO DNI 37.152.983 MP 1.182, en representación de la agrupación “Construyamos”, en calidad de apoderadas de la lista que presentará dicha Agrupación, constituyendo domicilio legal en calle Villaguay N° 51 PB DPto “D” de esta ciudad de Paraná y dirección de correo electrónico nancypaolaruizdiaz@gmail.com;

Que en ambas presentaciones, solicitan a esta Junta Electoral información sobre cronograma electoral y fecha de elecciones, asimismo se lo y las tenga por presentado/as en el carácter que invocan;

Que corresponde a esta Junta Electoral, prever los mecanismos idóneos al estado de pandemia imperante y distanciamiento social y concretar los plazos para los actos pre-electorales a los fines de organización del proceso electoral;

**LA JUNTA ELECTORAL DEL COLEGIO DE TRABAJADORES SOCIALES
DE ENTRE RIOS**

RESUELVE:



Colegio de Trabajadores Sociales de la Provincia de Entre Ríos

ARTICULO 1º: Establecer como fecha de elecciones el día sábado 31 de Julio del 2021 en el horario de 8 a 13 hs.-

ARTICULO 2º: En base a la fecha designada, establecer el siguiente cronograma electoral:

- 1) CIERRE DE PADRONES: Se reitera lo que en resolución N° 02 de la J.E. se dispuso, tomar como fecha el 25 de Junio del 2021 para cierre del padrón, debiendo los y las electores estar matriculados/as y al día con la cuota (art. 2º del Reglamento- Resolución N° 33 A.E-C.D.-COTSER). -
- 2) EXHIBICIÓN DE PADRONES DEFINITIVOS: a partir del día 29 de Junio del 2021, conforme artículo 14 del Reglamento- Resolución N° 33 A.E-C.D.-COTSER, se exhibirá el padrón definitivo en la página del COTSER (solo los siguientes datos: nombre y apellido, matrícula y Departamento).-
- 3) PRESENTACIÓN DE LISTAS: Fijar como fecha máxima para la presentación de listas de candidatos hasta las trece (13) horas del día 16 de Julio del 2021, al mail de esta Junta: juntaelecotoral2021cotser@gmail.com y de la siguiente manera:

La presentación deberá ser por escrito electrónico, en formato PDF, en el cual deben indicar nombre y apellido completo, documento de Identidad, domicilio y matrícula profesional de los integrantes de la lista, cargos al cual se postulan y nombre de la Lista.

El requisito de las firmas de candidatos/as, no es imprescindible en atención a la situación epidemiológica. Sí deberá estar rubricado por el o la apoderado/a.-

Los veinte (20) avales se deberán presentar de igual manera, en un documento electrónico aparte en formato PDF, que tendrá como encabezado “AVALES PARA LA LISTA (Nombre)”, denunciando nombre y apellido, DNI y matrícula de los y las matriculados/as que sean avales. No es imprescindible la firma de los y las matriculados/as, en atención a la situación epidemiológica. Sí deberá estar rubricado por el o la apoderada.-

Ambos documentos deberán ser enviado desde el mail que el o la apoderado/a de lista denuncie y deberá consignar la siguiente leyenda en el cuerpo del mail a modo de Declaración Jurada: “*Declaro, bajo juramento, que los datos denunciados de los*



Colegio de Trabajadores Sociales de la Provincia de Entre Ríos

y las candidatos/as y los avales son veraces y fidedignos y que las personas que figuran en ambos documentos se constituyeron como candidatas/os y avales, respectivamente. Asimismo, declaro que obra en mi poder constancia, en formato papel, de los documentos presentados” y en el Asunto: “Presentación de lista y avales para Elecciones COTSER 2021: (Nombre de lista)”. El envío de mail será tomado como firma electrónica por parte del apoderado/a.-

- 4) EVALUACIÓN DE LAS CANDIDATURAS: La Junta Electoral procederá conforme lo determinado en el artículo 10º y concordantes del reglamento N° 033/2019 AE-CD-COTSER. De no reunir los requisitos exigidos determinados por el artículo 9º de dicho reglamento (estar en el padrón definitivo y poseer dos años de antigüedad para los cargos del Consejo Directivo y cinco años para integrar el Tribunal de Disciplina) o no haber observado lo ordenado en la presente resolución, se procederá a informar al o a la apoderado/a al mail denunciado por éste/a para que puedan subsanarlo en el plazo de 24 horas. -
- 5) IMPUGNACIÓN DE LISTA DE CANDIDATOS/AS O CANDIDATOS/AS: Vencido el plazo antes mencionado, se dará publicidad por el plazo de 24 horas en un lugar visible en la sede del COTSER y en la página Web del Colegio, a fin de que pueda ser observada/impugnada por cualquier colegiado/a (art. 11º AE-CD-COTSER)
- 6) OFICIALIZACIÓN DE LISTAS: vencido el plazo antes mencionado o resuelto la observación/impugnación en el plazo de 24 horas, se oficializarán las listas y se notificará a los/las apoderados/as (art. 12º y 13º Reglamento N° 33 AE-CD-COTSER).-

ARTICULO N° 3: Disponer que las presentaciones que se hagan al mail de la Junta Electoral, deberán ser en documento electrónico, en formato PDF firmados por el o la peticionante y escaneado.-En el cuerpo del mail deberá consignarse la leyenda: *“Declaro bajo juramento que los datos consignados en el escrito adjunto son veraces y fidedignos y que obra en mi poder constancia en soporte papel”.-*

ARTICULO N° 4: Tener por presentado al Sr. RAFAEL LUCIANO BOLCATTO, DNI 29.855.612, Mat. N° 883, en nombre y representación de la lista “Identidad y Compromiso



Colegio de Trabajadores Sociales de la Provincia de Entre Ríos

Colectivo”, en calidad de APODERADO, con domicilio legal en calle Emilio Caraffa N° 1731 y electrónico: rbolcatto@gmail.com.-

ARTICULO N° 5: Tener por presentadas a NANCY PAOLA RUIZ DIAZ DNI 23.708.095, MP 638 y CAMILIA GRIGOLATO DNI 37.152.983 MP 1.182, en representación de la agrupación “Construyamos”, en calidad de APODERADAS de la lista que presentará dicha Agrupación, constituyendo domicilio legal en calle Villaguay N° 51 PB DPto “D” de esta ciudad de Paraná y dirección de correo electrónico nancypaolaruizdiaz@gmail.com.-

ARTICULO N°6: Comunicar al y a las apoderado/as antes mencionados lo dispuesto por esta Junta Electoral en la presente resolución mediante mail a los domicilios electrónicos constituidos. -

ARTICULO N° 7: Disponer que toda Acta de interés general sobre proceso electoral, será exhibida en la sede del COTSER y en el sitio Web oficial. -

ARTICULO N° 8: Notificar al Colegio de Trabajadores Sociales de Entre Ríos lo dispuesto en la presente resolución y que por su intermedio se comunique a los y las matriculados/as conforme lo establece el artículo N° 7.-

ARTICULO N° 9: Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese. -

Silvina Sánchez
Mat. 470

Teresita Giménez
Mat.267

Báez Elbio
Mat.719